



Gobierno Regional
del Callao

⁴⁴⁹
N° -2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 DIC. 2012

VISTOS:

El Memorandum N°2082-2012-GRC/GRPPAT del 19 de Octubre 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1352-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 Octubre 2012; el Memorandum N° 179-2012-GRC/GRECD del 26 de Octubre 2012, generado por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte ; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1510-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 29 Noviembre 2012; y el Informe N°.312-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 03 Diciembre 2012, elaborado por el Comité Especial; y

CONSIDERANDO:

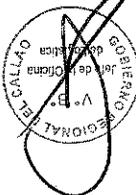
Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1352-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 Octubre 2012, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación del material publicitario para la difusión de Valores en la Región Callao, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 115,279.50 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, dentro de este Valor Referencial se ha considerado el "SERVICIO DE CONFECCION DE AFICHES, por la suma de S/.66,860.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de Seis (06) días calendarios, y precios vigentes al mes de Octubre 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, mediante el Memorandum N°2082-2012-GRC/GRPPAT del 19 de Octubre 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para los servicios de impresión de material publicitario para la difusión de valores en la Región Callao;

Que, con Memorandum N° 179-2012-GRC/GRECD del 26 de Octubre 2012, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita se lleve a cabo el Proceso de Selección para el servicio de confección de material publicitario para la Difusión de Valores en la Región Callao;

Que, mediante la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1510-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 29 Noviembre 2012, se DESIGNA a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva para el "SERVICIO DE CONFECCION DE AFICHES PARA LA DIFUSION DE VALORES EN LA REGION CALLAO";

Que, a través del Informe N°.312-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 03 de Diciembre 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, para el "SERVICIO DE CONFECCION DE AFICHES PARA LA DIFUSION DE VALORES EN LA REGION CALLAO";



449



Gobierno Regional
del Callao

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente al "SERVICIO DE CONFECCION DE AFICHES PARA LA DIFUSION DE VALORES EN LA REGION CALLAO", con un Valor Referencial de S/66,860.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de SEIS (06) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO
Gerente de Administración

